

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA"**

CONSIDERANDO:

1. La Multicancha está inserta dentro del circuito de recuperación de áreas verdes, se emplaza en el encuentro de las dos vías estructurantes del barrio, Calle Los Estanques y Calle Francisco Encina. Como lugar de encuentro y recreativo permite reconstruir el tejido urbano.
Actualmente la multicancha, según la encuesta realizada a los vecinos, es un equipamiento que se utiliza nunca o casi nunca para actividades deportivas, su uso está más bien vinculado a actividades culturales y recreativas. Presenta problemas con la iluminación, agrietamiento en el radier. Además cuenta con camarines que se encuentra en muy mal estado, los cuales representan un foco de peligro, ya que ingresan personas extrañas a este lugar, con el fin de utilizarlo para dormir y realizar actividades ilícitas como consumir alcohol y drogas. Por otro lado, el entorno de la multicancha es muy oscuro, lo que genera inseguridad entre los vecinos.
El objetivo del proyecto es Recuperar las áreas representativas del barrio (equipamiento social y deportivo) que se encuentran en regular estado.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO Nº 02793

1. **APRÚEBESE** el Proyecto denominado: **"OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA"** por el monto total de \$ 32.141.602 (Treinta y dos millones, ciento cuarenta y un mil, seiscientos dos pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)